

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 320

RAZON SOCIAL:	_____	RUC:	_____
DIRECCION:	_____	TELEFONO:	_____
REFERENCIA	REQUERIMIENTO N°: 137		
N° META:	7 - MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS - CUSCO		

Por medio de la presente sírvase cotizar los siguientes items correspondientes al cuadro de adquisiciones Nro. 197 de fecha 12/04/2024 con precios netos (a 02 dos decimales).

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PU	SUBTOTAL
1	60.00	DIA	ALQUILER DE ESTACIÓN TOTAL SIN OPERADOR				
2	60.00	DIA	ALQUILER DE NIVEL DE INGENIERO SIN OPERADOR				

GLOSA :

Sírvase completar los siguientes campos :

LUGAR DE ENTREGA _____

DIRECCIÓN DE ENTREGA _____

FECHA DE COTIZACIÓN _____ / ____ / ____

TIEMPO DE VÁLIDEZ DE LA OFERTA _____

PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS CALENDARIO _____

TIEMPO DE GARANTÍA COMERCIAL _____

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI () NO ()

NOTA :

- 1.- NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LAS COTIZACIONES QUE TENGAN BORRONES, ENMENDADURAS O CORRECCIONES.
- 2.- SÍRVASE INDICAR TODA LAS CONDICIONES REQUERIDAS.
- 3.- DE CONSIDERAR ALGUNA OBSERVACIÓN DEBERÁ DETALLARLO.
- 4.- ADJUNTO DECLARACIÓN JURADA ANEXO 14.
- 5.- EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS SOLO CON 02 DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MAS DE 02 DECIMALES.

ADQUISICIONES

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020
 Usuario del Sistema:
 Impreso por:
 Elaborado por: JIMMY PEREZ
 HASH: 00000023156j3df6aa453dc1fa0929f357d69d4b6c00



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 320

ANEXO N° 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores :

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru S/N - Wanchaq.-

Presente.-

El que suscribe identificado con DNI N° y RUC N° N° Tel.Cel **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- 1.- No haber incurrido, en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 2.- No tengo impedimento para contratar con el Estado.
- 3.- No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.- Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de la presente contratación.
- 5.- De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en sus integridad hasta el pago.
- 6.- Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y su Reglamento, así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, cuando corresponde.
- 7.- En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF., y de acuerdo a la Directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
- 8.- De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo al Plan COPESCO a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico o a mi domicilio sito en
- 9.- No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de termino de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
REQUERIMIENTO N° 137

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
FINALIDAD PÚBLICA

OBJETIVOS Y UTILIDAD DE LA CONTRATACIÓN

ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LUGAR

PLAZO

ENTREGABLES

CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO

CONDICIONES DE PAGO

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

PENALIDAD

TÉRMINOS DE REFERENCIA

META PRESUPUESTARIA: 007 “MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO”.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Contratación del servicio de “ALQUILER DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS”

2. FINALIDAD PÚBLICA.

Contar con los equipos topográficos, para la ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO ejecutada por el Plan COPESCO, para desarrollar diferentes trabajos inherentes al equipo topográfico objeto de contratación, durante el proceso constructivo, tales como: control planimétrico, altimétrico y replanteo preliminar y durante la ejecución de obra.

3. ANTECEDENTES.

El Plan COPESCO, viene ejecutando la construcción de la carretera Langui – Layo – Kunturkanki, en ese sentido, con la finalidad de cumplir con la programación de obras, es necesario contratar el servicio de alquiler de equipos topográficos.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar el servicio de alquiler de equipos topográficos, para realizar trabajos en el proceso constructivo de la obra: “MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO”. De tal manera que se logre el avance esperado.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Denominación	Unidad	Cantidad
ALQUILER DE 02 ESTACIONES TOTALES SIN OPERADOR. <i>Incluye 02 Prismas cada una con portaprismas, 02 jalones, 01 trípode de aluminio, cargador y baterías.</i>	DIA	60 (30 cada equipo)
ALQUILER DE 02 NIVELES DE INGENIERO SIN OPERADOR. <i>Incluye 01 mira topográfica de aluminio, 01 trípode de aluminio.</i>	DIA	60 (30 cada equipo)

Se deberá adjuntar a la cotización un catálogo o ficha técnica de los equipos topográficos a ser ofertados por el contratista, donde se pueda apreciar las características solicitadas.

- Las estaciones totales estarán a disposición exclusiva de la obra por el tiempo que dure el contrato.
- Solo se considerarán como días de alquiler, los días efectivos laborados.
- Se debe considerar que los trabajos en algunos casos serán los días sábados, domingos y feriados, cuando así lo requiera la Residencia de obra sin que esto signifique costo adicional al monto pactado en el contrato.
- Los trabajos se desarrollarán en coordinación y bajo requerimiento del ingeniero residente, inspector de obra o personal responsable del área pertinente.

CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS - ESTACION TOTAL

- Disponible en precisión angular: 5”
- Medición con prisma ≥ 3 500 m.
- Medición sin prisma ≥ 500 m (opcional) 1.000 m.
- Pantalla de alta resolución en blanco y negro.
- Teclado: completo alfanumérico
- Memoria interna de gran capacidad, USB y tecnología inalámbrica Bluetooth ®.



Modo medición a Prisma

- Precisión+ (1.5 mm + 2 ppm).
- Velocidad (2 segundos).

Modo medición sin Prisma

- Precisión (2 mm + 2 ppm)
- PinPoint EDM coaxial, con un puntero y tamaño de spot de medición láser minúsculo para una medición precisa y puntería fina. Necesidad de menos configuraciones, porque los objetivos en los que no es posible establecer un prisma se puede medir con medición sin prisma
- Hasta 1000 m

CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS – NIVEL DE INGENIERO

Especificaciones técnicas	
Aumento telescópico	32x
Precisión	≥ 1.0 mm
Por Km. (dos pasadas)	
Precisión	≥ 0.5 mm
Medición única – Distancia del objetivo 30 m	
Compensador	≤ 0.3"
Precisión (desv. tip.)	
Compensador	≥ 15'
Rango de operación	
Estándares Ambientales	
Resistencia al agua y polvo	IP57
Rango de Temperatura	
Operación	-20° a +50°C
Almacenamiento	-40° a +70°C
Peso	≥ 1.5 Kg

5.1. ACTIVIDADES

Los equipos desarrollaran las siguientes actividades:

- Control planimétrico
- Control altimétrico
- Levantamientos topográficos
- Cierres de poligonal
- Otros relacionados al trazo y replanteo preliminar y durante ejecución de obra.

6. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA.

6.1. CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS

- Los equipos provistos por el contratista deberán tener sus certificados de calibración vigentes por un periodo mínimo de 06 meses, y realizada por un laboratorio reconocido, el cual será presentado al inicio del servicio.

7. REQUISITOS DEL CONTRATISTA

- Contar con RUC habilitado
- Contar con RNP
- Presentar catalogo y/o especificaciones técnicas de los equipos propuestos al momento de cotizar



8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

8.1.1. LUGAR

La prestación del servicio será en la jurisdicción de la región del Cusco, en todo el tramo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" el cual comprende 42 Km.

8.1.2. PLAZO

La ejecución del servicio que se desarrollará en un plazo máximo de 60 días calendario, a partir del día siguiente de notificación de Orden de Servicio.

Los equipos deberán ser entregados a los 02 días de haberse notificado la orden de Servicio, como máximo.

9. RESULTADOS ESPERADOS

Contar con los equipos topográficos adecuados para el desarrollo de las actividades programadas en obra, para así poder alcanzar un avance óptimo en la ejecución de la misma.

10. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El gasto que incurra la movilización y desmovilización de los equipos a obra para el inicio y término de sus actividades estará a cargo del contratista.
- El contratista por intermedio del operador de cada equipo deberá estar al tanto del estado de los equipos, en caso exista algún desperfecto o falla, el contratista deberá reemplazar el equipo que presenta inconvenientes en un plazo máximo de 01 día.

11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad del servicio será otorgada por el Ing. Residente de Obra, y el visto bueno del Supervisor de obra, previo reporte del responsable del Área de Topografía, quien deberá verificar la cantidad de días trabajados y su cumplimiento.

12. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio será efectuado en PAGO UNICO, una vez se cumpla con la cantidad de días efectivos trabajados.

El monto que comprende el costo del servicio deberá contemplar los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y otros conceptos que puedan tener incidencia en la ejecución del servicio.

Los documentos que presentara el contratista para el pago serán:

- Partes diarias, firmadas por el operador, controlador, residente y supervisor de obra.
- Factura electrónica
- Cuenta Corriente Interbancaria (CCI)
- Copia de vigencia de poder, en caso de ser persona jurídica

13. PENALIDAD

De acuerdo a lo establecido en la directiva N°002-2022-Plan COPESCO.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, por un tiempo de un (01) año

